

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	Nro. Consecutivo: 2-IPU11-202308-00072536
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES / Código Serie/Subserie (TRD) 2100.71 /

INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA No. 11 – DESCONGESTION 1  
SECRETARIA DEL INTERIOR  
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

**NOTIFICACIÓN POR EDICTO N° 2-IPU11-202308-00072536**

Bucaramanga, 11 de agosto de 2023.

La suscrita inspectora de policía urbana n° 11 – descongestión 1 de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales y en aplicación de lo establecido en el artículo 45 del código contencioso administrativo CCA advirtiendo la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 44 ibídem, procede a surtir trámite de notificación por edicto, del siguiente acto administrativo:

<b>EXPEDIENTE NO.</b>	20560
<b>INFRACCIÓN</b>	Ley 810 de 2003
<b>INVESTIGADO</b>	EDGAR EMIGDIO FORERO RODRIGUEZ
<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>	13515411
<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	AUTO AVOCA CONOCIMIENTO
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	9 DE AGOSTO DE 2023
<b>PROFERIDO POR</b>	Inspección de Control Urbano y Ornato II – Actualmente esta Inspección de Policía <sup>1</sup>

Para los fines pertinentes, el acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del mismo, advirtiendo que contra el presente acto administrativo proceden los recursos enunciados en la parte resolutive del proveído en mención. Link de publicación: <https://www.bucaramanga.gov.co/inspeccion-de-policia-urbana-11/>

11 5 AGO 2023

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY \_\_\_\_\_ A LAS 07 A.M.  
POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS.

29 AGO 2023

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO SE RETIRA HOY \_\_\_\_\_ SIENDO  
LAS 05:30 P.M.

**CAROLINA RÍOS MARTÍNEZ**

Inspectora de Policía Urbana  
Inspección de Policía Urbana No. 11 – Descongestión 1  
Email: [ins\\_policia\\_urbana11des@bucaramanga.gov.co](mailto:ins_policia_urbana11des@bucaramanga.gov.co)  
Teléfono: 6337000. Ext. 336.

Proyectó/ Silvia Patricia León Aparicio – Contratista CPS

<sup>1</sup> Actualmente este Despacho, con ocasión a reestructuración interna en la Secretaría del Interior de Bucaramanga, debido a la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia

4

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA  
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
INSPECCION SEGUNDA CONTROL URBANO Y ORNATO**

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** Pasa al despacho el informe proveniente de la Oficina de Asesora de Planeación, Mediante GDT- N- 4144 para conocimiento y fines pertinentes. El asunto quedo radicado bajo el número 20560 libro radicado N 001.

Bucaramanga, Agosto (08) de 2010

  
SOFIA AVILA PARBA  
Apoyo Administrativo,

**INSPECCION MUNICIPAL DE CONTROL URBANO Y ORNATO**

Bucaramanga, Agosto Nueve de Dos Mil Diez (2010)

Vista la constancia inmediatamente anterior, téngase el informe proveniente de la Oficina de Asesora de Planeación, Mediante GDT N- 4144, como base para investigar los hechos que se derivan de su contenido y sancionar a los presuntos responsables, en consecuencia la Inspección de Control Urbano y Ornato en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo señalado en la ley 388 de 1997 y demás normas concordantes ordena:

1. **AVOCAR** conocimiento de las presentes diligencias ,
2. **CITAR** al propietario del predio en la Calle 33 N 32-26/28 Mejoras Publicas para notificarte personalmente el presente auto informándole, que debe ejercer su derecho de defensa a través de la diligencia de descargos presentada personalmente y por escrito ante este Despacho, con fundamento en el informe de la Oficina Asesora de Planeación que sirvió de base para iniciar la presente investigación. Librese el oficio de rigor y las fotocopias correspondientes.
3. **PRACTICAR** las pruebas que permitan el esclarecimiento de los hechos.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
MARI LUZ LANDINEZ MURILLO  
INSPECTORA DE POLICIA URBANA



MUNICIPIO DE  
BUCARAMANGA

20560

Proceso:  
DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION  
MUNICIPAL  
Subproceso:  
GRUPO DESARROLLO TERRITORIAL  
No Consecutivo: Código Página  
GDT-4144 General: 1 de 1  
1200

1

Bucaramanga, 21 de Julio de 2010

9-08-2010  
Galmap

Señores:

**SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL**  
**Inspector de Control Urbano y Ornato**  
Calle 35 N° 10-43 - Barrio Centro  
Ciudad

**Asunto:** Inspección Técnica Control de Obra – CALLE 33 N° 32-26/28 MEJORAS PUBLICAS

Respetados Doctores:

Le informamos que la visita técnica de Control de Obra, fue realizada por los profesionales del grupo de desarrollo territorial, en virtud de lo cual se anexa informe de Control de Visita N° A10-076-B del 19 de Julio del año 2010 en donde consta lo observado en el sitio, en cuanto al Espacio Publico vulnerado.

Cordialmente,

  
ING. RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Anexo: Dos (2) folios físicos  
P/ Arq. Miguel Sanabria  
R/ Arq. Wilmar Mauricio Villarreal Ribero

cc: Archivo GDT  
cc: Archivo



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II,  
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6621777  
Página Web: www.bucaramanga.gov.co,  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

INSPE  
ornato



# CONCEPTO TÉCNICO Y NORMATIVO PARA CONTROLES DE OBRA

Código: F-DPM-1220-238, 37-10  
 Versión: 01  
 Página: 1 de 1

Fecha de Presentación  
 Planeador Municipal:



ALCALDIA DE BICARAMANGA  
 MUNICIPIO DE BICARAMANGA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

TIPO DE TRAMITE  
 DE OFICIO   
 QUEJA O SCLICITUD   
 ACCION POPULAR   
 DERECHO DE PETICION   
 VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO

CONCEPTO TECNICO N° INFORME VISITA DE OBRA A10-176-B  
 FECHA EN LETRAS JULIO Diecinueve Dosmildiez  
 FECHA EN NUMERO 19 07 10

PROPIETARIO RODRIGUEZ PUEBLO E HIJOS LDA  
 DIRECCION CALLE #3 N 21-26/28

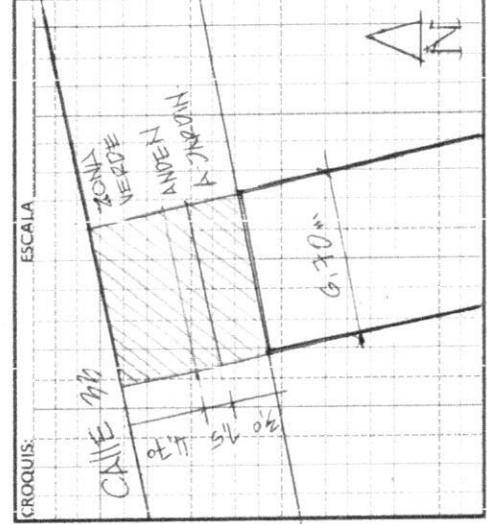
LICENCIA DE CONSTRUCCION N°	EXPEDIDO POR C.U.B. N°	SI	NO
CONCEPTO DE NORMA URBANA N°	EXPEDIDO POR C.U.B. N°		
PLANO: APROBADOS	N°		
VALLA PUBLICITARIA	N°		
VALLA INFORMATIVA	N°		
CONSTRUCCION SOBRE ESPACIO PUBLICO	CEL		
CERRAMIENTO PROVISIONAL			
ANTEJARDIN ANDEN			
ZONA VERDE			

CONSTRUCTOR	SI	NO
BARRIO	MEJORA PUBLICAS	
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO - RESOLUCION N°		
MALLA DE PROTECCION (3 PISOS EN ADELANTE)	FRONTAL	
	POSTERIOR	
	LATERAL	
SEGUIMIENTO DE CONTROL AMBIENTAL		
SUPERVISION TECNICA DE LA ESTRUCTURA (+ 3000 M2)		
ELEMENTOS DE PROTECCION DEL PERSONAL DE OBRA		
SENAIZACION PREVENTIVA E INFORMATIVA		
OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO CON ESCOMBROS O MATERIALES DE CONSTRUCCION		

TIPO DE CONSTRUCCION	ZERENICION
TIPO DE LICENCIA	
NO PARQUEOS PARA RESIDENTES	0
NO PARQUEOS PARA VISITANTES	0
ASELAMIENTO POSTERIOR	Anteojardin 1,00
	Andén 1,50
	Zona Verde 4,70
PERFIL VIAL	
GRAFICO PERFIL VIAL	
	7,00 1,50 4,70 7,50
	ANTENAN ANDEN Z VERDE CALZADA

OBSERVACIONES: EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE #3 N 21-26/28 DONDE ESTA UBICADO EL BARRIO SAN VALENTHIN KAFARKE EN EL BARRIO MEJORA PUBLICAS PRESENTA LAS SIGUIENTES IRREGULARIDADES EN EL ESPACIO PUBLICO = (1) CERRAMIENTO FIJO EN COLUMNAS DE MADERA Y BARANDAS METALICAS SOBRE LA ZONA DE ANTEJARDIN (2) CUBIERTA SOBRE ANTEJARDIN SOSTENIDA SOBRE PORCHOS EN MADERA FICOS AL PISO, EL MATERIAL DE LA CUBIERTA ES EN TERNIS VIGAS EN MADERA Y CIELO RASO EN MACHIMBRE. (3) ANDEN NO PRESENTA EL ANCHO MINIMO (4) SARDINEL A MISMO NIVEL DEL CALZADA (5) ZONA VERDE USADA COMO PARQUEADEROS.

NORMAS VULNERADAS (1) DECRETO 1525/05 ARTICULO 7 NUMERAL 9. DECRETO OTORGOS ARTICULO 514 PARAGRAFO 2. (2) DECRETO 078/08 ARTICULO 512 PARAGRAFO 1 Y ARTICULO 521 PARAGRAFO (3) DECRETO 078/08 ARTICULO 509 (4) DECRETO 078 DE 2008 ARTICULO 568 (5) DECRETO 078/08 ARTICULO 514 Y 511



ANEXOS: REQUISITO FOTOGRAFICO

FUNCIONARIO (NOMBRE LEGIBLE Y FIRMA)  
 Miguel Sandoval

VERBO JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION (NOMBRE LEGIBLE Y FIRMA)

AREA OBJETO DE VERIFICACION ZONA VERDE ANDEN ANTEJARDIN 67x71,0 62x6,7 = 49,54M<sup>2</sup> SARDINELAS = 20,11M<sup>2</sup>

Código: F-DPM-1220-238, 37-10

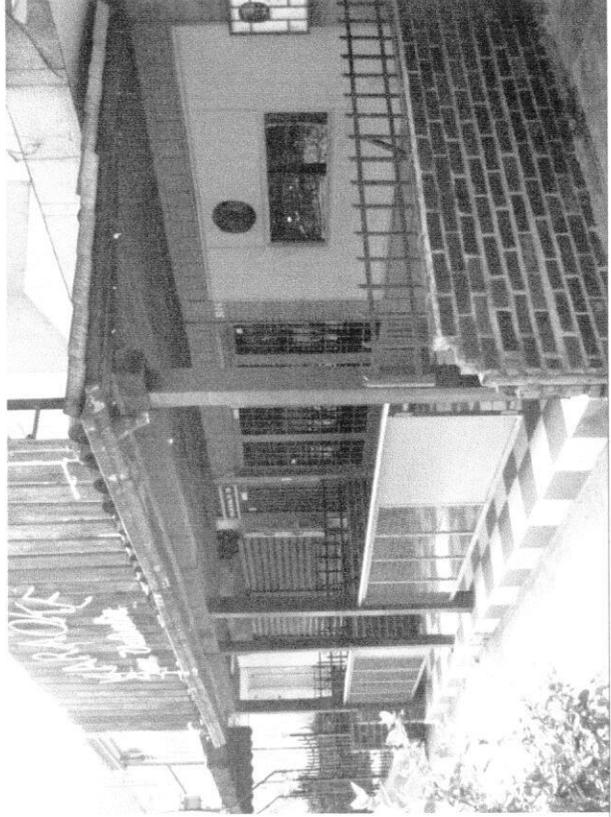
Elaboró: Grupo Desarrollo Territorial

Revisó: Rodrigo Fernández  
 Jefe Oficina Asesora de Planeación

Aprobó: Rodrigo Fernández  
 Jefe Oficina Asesora de Planeación

Página 1 de 1

Firma de quien recibe la boleta de citación.



OBSERVACIONES

CÓDIGO:

**A10-076-B**

FECHA: 19-07-2010



Alcaldía de Bucaramanga

1) PRESENTA CERRAMIENTO FIJO EN COLUMNAS DE MADERA Y BARANDAS METALICAS SOBRE ANTEJARDIN. 2)) CUBIERTA EN TEJAS DE ETERNIT Y CIELO RASO EN MACHIMBRE CON PORTICOS EN MADERA FIJOS AL PISO SOBRE EL ANTEJARDIN. 3) ANDEN NO PRESENTA MEDIDA EXIGIDA. 4) SARDINEL AL MISMO NIVEL DE LA CALZADA. 5) ZONA VERDE USADA COMO PARQUEADEROS